

# Subvención de Respuesta de Emergencia para Pequeñas Empresas

## SOLICITUD

La ubicación de la empresa que se describe a continuación debe estar dentro de los límites de la Ciudad de San Diego. La persona que complete esta solicitud debe ser el propietario principal de la empresa.

### CERTIFICACIÓN DE PROPIETARIO DE EMPRESA

1. Entiendo que la ubicación y el monto de mis gastos determinan el monto de la adjudicación. Queda a entera discreción de la Ciudad de San Diego determinar si un solicitante cumple con los requisitos para calificar para una subvención. La presentación de una solicitud no garantiza la financiación por parte de la Ciudad de San Diego.
2. Entiendo que: (a) la propiedad en cuestión debe estar ubicada en la Ciudad de San Diego y debe estar ocupada por una pequeña empresa (12 empleados o menos); (b) la empresa solicitante debe tener un Certificado de Impuestos Comerciales válido de la Ciudad de San Diego; y (c) el daño debe calificar como se describe en las Pautas de los Grupos de Recursos para Empleados (Employee Resource Groups, ERG (incorporadas aquí mediante esta referencia)).
3. Acepto cumplir plenamente con todas las leyes, las ordenanzas, los códigos, las regulaciones, los permisos y las pautas de diseño federales, estatales y locales aplicables. La Ciudad de San Diego no asume responsabilidad por el cumplimiento de las normas de los códigos de construcción nacionales, estatales o locales. Yo asumo la responsabilidad de cualquier costo que surja de reparaciones o alteraciones causadas por cualquier violación de cualquier ley, ordenanza, código, regulación, permiso o pauta del diseño.
4. No discriminaré a ningún empleado o solicitante de empleo por ningún motivo prohibido por la ley y proporcionaré igualdad de oportunidades en todas las prácticas laborales.
5. Renuncio a todos y cada uno de los reclamos contra la Ciudad de San Diego y sus respectivos funcionarios electos, funcionarios, empleados, agentes y representantes, que surjan de actividades realizadas en relación con mi solicitud de cualquier incentivo bajo la Subvención de Respuesta de Emergencia para Pequeñas Empresas y el Programa de Organizaciones sin Fines de Lucro de la Ciudad de San Diego. Sin limitar la generalidad de lo anterior, la Ciudad de San Diego no será responsable en virtud del presente por ningún tipo de daño, ya sea directo, indirecto, incidental, consecuente, ejemplar, de confianza, punitivo o especial, incluyendo los daños por pérdida de uso independientemente de la forma de acción, ya sea en contrato, indemnización, garantía, responsabilidad objetiva o agravio, incluida la negligencia de cualquier tipo.
6. Reconozco y acepto que haré un esfuerzo de buena fe y planearé permanecer en la empresa en la Ciudad de San Diego durante al menos un año calendario.

- HE LEÍDO Y ENTIENDO LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES MENCIONADOS ANTERIORMENTE
- ENTIENDO QUE LA ACEPTACIÓN DE ESTA SOLICITUD POR PARTE DE LA CIUDAD DE SAN DIEGO NO IMPLICA NINGUNA OBLIGACIÓN HACIA NINGÚN SOLICITANTE Y NO GARANTIZA FINANCIAMIENTO.
- CERTIFICO QUE TENGO LA AUTORIDAD PARA FIRMAR ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DE LA EMPRESA DESCRITA EN ESTA SOLICITUD.
- CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE ESTOY PROPORCIONANDO A CONTINUACIÓN ES VERDADERA Y CORRECTA SEGÚN MI MEJOR CONOCIMIENTO Y LA EMPRESA PARA LA QUE ESTOY SOLICITANDO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ENUMERADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBVENCIÓN.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario de la empresa: \_\_\_\_\_

Idioma preferido: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Con qué nombre opera la empresa (DBA): \_\_\_\_\_

Posesión de la empresa. Indique todos los propietarios que poseen el 20 % o más de la empresa:

	Nombre del propietario de la empresa	% de participación
Propietario 1:		
Propietario 2:		
Propietario 3:		
Propietario 4:		
Propietario 5:		

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_ \*Debe estar dentro de los límites de la Ciudad de San Diego

Código Postal: \_\_\_\_\_

Número de certificado fiscal empresarial de la ciudad de San Diego (comienza con una "B"):

\_\_\_\_\_ [Búsqueda de BTC](#)

¿Esta empresa emplea a más de 12 empleados?

¿Es esta una empresa administrada desde el hogar?

¿Es vendedor ambulante o tiene un permiso de preparador de alimentos en una microempresa de cocina doméstica (MEHKO) del Condado de San Diego?

*Asegúrese de adjuntar una copia de su permiso*

Tipo de empresa: \_\_\_\_\_

## FACTORES A CONSIDERAR

¿En qué vecindario está ubicada la empresa? \_\_\_\_\_

¿Se produjeron los daños en o después de 1/21/2024?

¿Los daños se deben a inundaciones repentinas?

¿El daño se debe al lodo?

¿La empresa está ubicada en la planta baja?

## DECLARACIÓN DE PÉRDIDA

Describa brevemente la pérdida o los daños sufridos por su empresa:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Enumere todos los gastos incurridos relacionados con los daños e ingrese el importe gastado en cada categoría. Los gastos deben documentarse con facturas o recibos. Los daños o pérdidas de vehículos motorizados no son elegibles para reembolso. Todos los gastos deben documentarse mediante 1) facturas o recibos fechados que muestren claramente la naturaleza del gasto y 2) copias de cheques o recibos que muestren claramente el pago.

Pérdida de inventario \$ \_\_\_\_\_

Retiro de basura y/o escombros \$ \_\_\_\_\_

Eliminación de moho y hongos \$ \_\_\_\_\_

Limpieza o reemplazo de alfombras/pisos \$ \_\_\_\_\_

Reemplazo de paneles de yeso \$ \_\_\_\_\_

Repintando \$ \_\_\_\_\_

Servicios profesionales de restauración o limpieza \$ \_\_\_\_\_

Reparación o reemplazo de Equipos Comerciales \$ \_\_\_\_\_

Reemplazo de electrodomésticos y muebles \$ \_\_\_\_\_

Costos de reparación o daños a los servicios públicos (electricidad, agua/alcantarillado, gas, teléfono/internet) \$ \_\_\_\_\_

Pérdida de ingresos (consulte las pautas del ERG) \$ \_\_\_\_\_

Deducibles del Seguro \$ \_\_\_\_\_

### **ARCHIVOS ADJUNTOS DE LA SOLICITUD**

Fotos del daño

Evidencia de los costos ya incurridos\*

Formulario W9 del Servicio de Impuestos Internos (IRS) completado y firmado

Si corresponde, permiso de vendedor ambulante

### **ENVIAR LA SOLICITUD**

Envíe este formulario completo y todos los archivos adjuntos requeridos en un correo electrónico a [sdbusiness@sandiego.gov](mailto:sdbusiness@sandiego.gov) antes del 27 de febrero de 2024 a las 5:00 p. m. Las solicitudes recibidas después de esta fecha no podrán ser consideradas.

El personal de la ciudad se pondrá en contacto con usted en un plazo de dos días hábiles. El personal de la ciudad se comunica principalmente por correo electrónico, así que, si no recibe ninguna comunicación dentro de ese tiempo, revise su bandeja de correo no deseado para ver si hay correos electrónicos que terminen en "@sandiego.gov". Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a [sdbusiness@sandiego.gov](mailto:sdbusiness@sandiego.gov) o llame al 619-236-6700.

#### *\*Instrucciones de evidencia de costos*

Se deben presentar copias de cheques y facturas o recibos que detallen los servicios/productos para cada gasto. Los estados de cuenta por sí solos no son aceptables, pero pueden presentarse además de la factura o el recibo. Solo se deben presentar aquellas facturas y cheques correspondientes a trabajos relacionados con daños por tormentas.

La evidencia de pago puede ser en forma de estados de cuentas bancarios, impresiones del sitio web del banco o estados de cuentas de tarjetas de crédito.

La pérdida de ingresos se puede demostrar proporcionando una comparación de los estados financieros de enero del 2023 y enero del 2024 que muestren una disminución de los ingresos o una comparación de los ingresos estacionales del 2023 y 2024.